



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0146- 2019-AL/MDP

Pativilca, 17 de Abril del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

VISTO. El **MEMORÁNDUM N°997-2019-JFFC-GM/MDP** de fecha 16 de abril del 2019 de Gerencia Municipal, El Expediente Administrativo N° 1609 de fecha 16 de abril del 2019 emitido por la Vice-presidenta de la Junta Directiva del Centro Poblado "Upacá" del Distrito de Pativilca con 11 Folios, mediante el cual solicita el "**RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CC.PP. "UPACÁ"**", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad representa al vecindario, promueve, la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su Jurisdicción, siendo una de sus funciones reconocer y brindar facilidades a las instituciones organizadas para que puedan cumplir con los objetivos para la cual fueron creados y puedan realizar acciones en beneficio de su comunidad, estimulando la creación de fuentes de trabajo, la formación de asociaciones y grupos de desarrollo de tareas comunales;

Que, estando al particular asunto, esto es, el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del CC.PP "Upacá", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima - Provincia, petición efectuada por la Vice-Presidenta de la Junta Directiva del precitado CC.PP "Upacá", adjuntando para efectos de motivación de la presente: 1.- Copia del Acta de Asamblea de Elección de la Nueva Junta Directiva del CC.PP "Upacá", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima – Provincias, 2.- copia del DNI de los integrantes de la Junta Directiva del CC.PP "Upacá", en definitiva, lo arribado se plasma en un Acta de Elección de la Nueva Junta Directiva del CC.PP "Upacá", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincia, mediante el cual, la **ASAMBLEA**, aprueba la elección de la Nueva Junta Directiva, siendo que lo peticionado mediante Expediente Administrativo N° 1609 resulta procedente;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.



Municipalidad Distrital de Pativilca

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la Nueva Junta Directiva del CC.PP "Upacá", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincia, para el periodo comprendido desde el 16 de abril del 2019 al 16 de abril del 2021, la misma que quedará constituida de la forma siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI. Nro.	CARGO
MASGO LICITA HECTOR LAUREANO	15668530	PRESIDENTE
SANCHEZ REA CARMEN MERCEDES	15665068	VICE PRESIDENTA
MALLQUI FIGUEROA FLORENTINO ROBERTO	15719259	SECRETARIO
SANTIAGO CHAVEZ JUANA ASUNCIONA	15672404	TESORERA
RAMIREZ DE LA CRUZ EDDY GIOVANNI	40573654	FISCAL
CASTILLO CADILLO JORGE DEDICACIÓN	15680232	VOCAL 1
LUNA JARA PABLO LUCIO	15680719	VOCAL 2

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA

Victor Alfonso Cerna Reyes
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA

José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE